

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-225-CM18 ADQ. DE ESCALERAS TIJERA, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 894 /

QUILLECO, ABRIL 24 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 05 con fecha 16 de Abril de 2018, correspondiente Prodesal, solicitando 02 Escaleras Abus Tijera, para Prodesal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-225-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 02 Escaleras Tijera, a la Empresa **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., RUT: 77.012.870-6, CONCHALI, SANTIAGO** por un monto total de \$ **87.179.-** I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-013 (4).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



OSALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====